

# MEMORIA FINAL<sup>1</sup>

## Compromisos y Resultados

### Proyectos de Innovación y Mejora Docente 2022/2023

Identificación del proyecto	
Código	sol-202200229552-tra
Título	DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA BÚSQUEDA EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS: JURISPRUDENCIA Y CONVENIOS COLECTIVOS
Responsable	<b>Antonio Álvarez del Cuvillo</b>

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto. Incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Objetivo nº 1	<i>Mejorar las competencias digitales de los alumnos en el manejo de bases de búsqueda de jurisprudencia y de búsqueda del convenio colectivo aplicable a una actividad</i>
Actividades que había previsto en la solicitud del proyecto:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Poner a disposición de los alumnos los materiales ya producidos sobre búsqueda de jurisprudencia y crear uno o dos vídeos nuevos sobre el uso de operadores booleanos en las cajas de búsqueda de las bases de datos de sentencias judiciales.</li> <li>2) Crear al menos dos vídeos sobre el uso de bases de datos de búsqueda del convenio colectivo aplicable a una actividad productiva concreta (mapas de la negociación colectiva estatal y autonómico)</li> <li>3) Establecer en el cronograma de la asignatura dos talleres, uno sobre jurisprudencia y otro sobre búsqueda del convenio colectivo aplicable a una actividad, con la siguiente dinámica: a) los alumnos estudian "en casa" el material audiovisual; b) en el aula se les pone una tarea de búsqueda y la entrega; c) el profesor está presente para ir resolviendo dudas y posteriormente a la entrega, proporciona retroalimentación sobre las estrategias apropiadas o inapropiadas.</li> </ol>
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	<i>Para desarrollar las habilidades que le permitan producir los nuevos vídeos tutoriales sin ayuda, el profesor ha hecho el curso de formación docente: "Z0523 Creación de contenidos en vídeo con Active Presenter". Esta aplicación se ha mostrado</i>

<sup>1</sup> Esta memoria no debe superar las 6 páginas.

particularmente útil para los vídeos de convenios colectivos, en los que se ha alternado la cámara con la grabación de campaña (con la ventana de la cámara minimizada).

- 1) *Se ha generado un [vídeo tutorial sobre el uso de operadores booleanos](#) en las cajas de búsqueda de jurisprudencia, en la base de datos de CENDOJ, material ahora disponible en abierto. Se han recopilado [todos los vídeos anteriores](#) sobre búsqueda de jurisprudencia, uniéndolos a este nuevo en un [único paquete](#) de cara al taller.*
- 2) *Se han generado dos vídeos nuevos vídeos tutoriales sobre búsqueda de convenios colectivos: uno sobre el [Mapa de la Negociación Colectiva de Andalucía](#) y otro sobre el [Mapa Estatal de la Negociación Colectiva](#).*
- 3) *Se han programado y desarrollado los dos talleres previstos. El de búsqueda de jurisprudencia tuvo lugar el lunes 27 de marzo y el de búsqueda de convenios el lunes 17 de abril. Los talleres se impartieron dos veces cada uno, al existir subdivisión de los grupos de prácticas en el turno de mañana. El profesor del grupo de tarde, que no estaba en el proyecto de innovación docente, llevó a cabo también los talleres de manera voluntaria.*

*Durante el curso de los talleres, los alumnos demostraron que habían visto y aprovechado los vídeos con anterioridad pero salieron en clase problemas nuevos y se hicieron varias búsquedas de prueba para proporcionar retroalimentación a los alumnos antes de la entrega de la actividad a través del campus virtual.*

*Las calificaciones de la actividad fueron bastante aceptables, siendo testimoniales las actividades mal realizadas. Para darles una mayor importancia, estos talleres puntuaban el doble en el sistema de evaluación continua.*

2. Realice una breve valoración sobre la influencia del proyecto ejecutado en la evolución de las asignaturas implicadas.

#### *Análisis del impacto de la innovación en las asignaturas relacionadas con el proyecto*

Este proyecto implica únicamente a la asignatura de “Derecho Colectivo del Trabajo” del Grado en Relaciones Laborales en Cádiz. No obstante, tiene su origen en una **recomendación de la DEVA para el Grado en Relaciones Laborales**, dirigida al fomento de las habilidades digitales de los alumnos. En concreto, los materiales y talleres utilizados tienen valor para otras asignaturas impartidas por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. De hecho, una de las opiniones cualitativas emitidas por los alumnos se refiere expresamente a esta circunstancia: “*Resulta útil para poder usar en otras asignaturas*”. Del mismo modo, se han

recibido numerosos mensajes de profesores del área tras la difusión de los materiales, indicando que los van a utilizar en sus propias asignaturas.

En lo que respecta a la asignatura de Derecho Colectivo del Trabajo, los talleres de búsqueda de jurisprudencia (5-1) y de búsqueda de convenios (5-2) en bases de datos digitales se han valorado el doble de los demás talleres en la nota de evaluación continua, teniendo una incidencia muy positiva en la calificación, dado que los resultados han sido aceptables.

Por lo demás, durante este curso 2022/2023 ha aumentado el nivel de asistencia a clase y el número de aprobados en la convocatoria de junio ha sido significativamente superior al de cursos anteriores. No es descartable que estos talleres hayan podido ayudar de algún modo a mejorar estos resultados (en este sentido, la opinión cualitativa: “*Me han ayudado muchísimo a poder aprobar el examen de progreso y a hacer las prácticas.*”). No obstante, hay que tener en cuenta que también han podido incidir otros factores y, en concreto, probablemente ha sido muy relevante la introducción de un examen parcial para el alumnado que seguía la evaluación continua, que seguramente ha estimulado enormemente tanto la asistencia a las primeras clases como las calificaciones de junio.

De cualquier modo, los índices de satisfacción del alumnado, las opiniones cualitativas vertidas por ellos, las calificaciones obtenidas por el alumnado y la percepción particular del profesor confluyen en la idea de que **las actividades relacionadas con este proyecto de innovación docente han sido provechosas para mejorar las competencias digitales de los alumnos** en relación con las materias de su titulación, tanto en lo que respecta a la asignatura de Derecho Colectivo del Trabajo como a otras del mismo área de conocimiento, que son mayoría en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Incluya en la siguiente tabla el número de alumnos matriculados y el de respuestas recibidas en cada opción y realice una valoración crítica sobre la influencia que el proyecto ha ejercido en la opinión de los alumnos.

Opinión de los alumnos al inicio del proyecto				
Número de alumnos matriculados: 60 (responden 38)				
<i>Valoración del grado de dificultad que cree que va a tener en la comprensión de los contenidos y/o en la adquisición de competencias asociadas a la asignatura en la que se enmarca el proyecto de innovación docente</i>				
Ninguna dificultad	Poca dificultad	Dificultad media	Bastante dificultad	Mucha dificultad
0	0	13/38 (34,2%)	13/38 (34,2%)	12/38 (31,6%)
Opinión de los alumnos en la etapa final del proyecto				
<i>Valoración del grado de dificultad que ha tenido en la comprensión de los contenidos y/o en la adquisición de competencias asociadas a la asignatura en la que se enmarca el proyecto de innovación docente</i>				
Ninguna dificultad	Poca dificultad	Dificultad media	Bastante dificultad	Mucha dificultad
0	0	6/21 (28,57%)	12/21 (57,14%)	3/21 (14,28%)
<i>Los talleres y materiales relacionados con la utilización de bases de datos informáticas (vídeos y actividades sobre búsqueda de jurisprudencia y búsqueda de convenios) me han ayudado a adquirir los conocimientos y competencias de la asignatura.</i>				

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	Completamente de acuerdo
2/21 (9,52%)	1/21 (4,76%)	7/2 (33,3%)	8/21 (38,05%)	3/21 (14,28%)

### Valoración crítica sobre la influencia que ha ejercido el proyecto en la opinión de los alumnos

La percepción de la dificultad de la asignatura ha sido similar al comienzo y al final del curso, aunque se advierte una mayor concentración en el valor moderado “bastante dificultad” frente a “dificultad media” y “muchísima dificultad”. En general, la mayor parte de esa concentración deriva de una rebaja sustancial del porcentaje de “muchísima dificultad” (del 31,6% al 14,28%). En parte, esto puede deberse al apoyo respecto al desarrollo de competencias que han supuesto los talleres prácticos y, especialmente, los talleres sobre competencias digitales (como se desprende de las valoraciones cuantitativas y cualitativas que se analizan posteriormente). No obstante, lógicamente, el valor de estas actividades no puede aislarse respecto al conjunto de la actividad docente desarrollada.

En lo que respecta a la valoración específica de los materiales y talleres relacionados con las competencias digitales, se ha preferido adaptar la pregunta genérica del modelo de memoria, para referirla directamente a la actividad realizada y evitar así confusiones. De este modo, se ha preguntado al alumnado: *“Los talleres y materiales relacionados con la utilización de bases de datos informáticas (vídeos y actividades sobre búsqueda de jurisprudencia y búsqueda de convenios) me han ayudado a adquirir los conocimientos y competencias de la asignatura”*.

Por otra parte, también se adaptaron las respuestas posibles, por considerar que la respuesta “ni de acuerdo ni en desacuerdo” resultaba confusa, si se plantean las respuestas como una escala numérica del 1 al 5, dificultando la comprensión de los resultados. En este sentido, “poco de acuerdo” (valor 2) puede implicar ya un cierto grado de acuerdo, aunque sea pequeño, lo que puede chocar con que el valor 3 implique que no se está de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo demás, un valor de 3 sobre 5 no apuntaría a indiferencia, sino a un grado de satisfacción moderado. Por eso, se pasó el resultado a “Bastante de acuerdo”. De este modo, las respuestas posibles eran: 1) Nada de acuerdo; 2) Poco de acuerdo; 3) Bastante de acuerdo; 4) Muy de acuerdo; 5) completamente de acuerdo. Así, los valores 1 y 2 sobre 5 se corresponden con una situación de insatisfacción y los valores de 3, 4 y 5 con una situación creciente de satisfacción, siendo el 5 una satisfacción absoluta.

En este contexto, se observa que el **85,67% de las respuestas manifiestan un grado razonable, muy bueno o absoluto de satisfacción (de 3 a 5), situándose más de la mitad en los grados muy bueno y absoluto y siendo el valor más frecuente el de “muy de acuerdo”**. De ahí se deduce que los alumnos han percibido la utilidad de las actividades de innovación docente desarrolladas.

Asimismo, se han permitido también las valoraciones cualitativas referidas específicamente a estas actividades relacionadas con las competencias digitales (aunque a veces los alumnos parecen valorar los talleres prácticos en general). A este respecto, predominan las valoraciones positivas: *“Creo es muy acertado el método que se utiliza para aprender a buscar”*, *“Me han ayudado muchísimo a poder aprobar el examen de progreso y a hacer las prácticas.”*, *“Resulta útil para poder usar en otras asignaturas”*, *“Son bastante amenos y sus explicaciones ayudan a entender los talleres con facilidad”*, *“Clases entendibles y dinámicas. En los talleres prácticos se dan explicaciones necesarias para realizar los casos prácticos, además el profesorado pone un ejemplo que se resuelve entre todos”*.

Las apreciaciones críticas no se refieren en realidad al contenido de estos talleres sobre competencias digitales o a los materiales elaborados, sino que solicitan que todavía se lleven a cabo

más prácticas: “*Los talleres son bastante interesantes pero deberíamos de practicarlos más*”, “*Debe darse mas prioridad a la práctica que a la teoría*”. También se alude mayor dificultad del examen práctico del parcial respecto a los primeros talleres prácticos, que no tiene que ver con estos otros talleres de búsqueda, posteriores al parcial.

En definitiva, los alumnos han encontrado los materiales útiles y amenos, tanto para esta asignatura como para otras y han destacado la metodología utilizada para “aprender a buscar” los convenios y sentencias y el modo de desarrollar las clases prácticas.

4. Describa las medidas de difusión a las que se comprometió en la solicitud y las que ha llevado a cabo<sup>2</sup>.

#### Descripción de las medidas comprometidas en la solicitud

Charla de difusión a los profesores del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCA.

#### Descripción de las medidas que se han llevado a cabo

Finalmente, la charla comprometida no se ha visto viable, por varios motivos, **sustituyéndose por una actividad más eficaz de difusión.**

En efecto, se preveía que la asistencia a la charla de difusión podía ser muy reducida, dado que el número de profesores al que se dirigía era relativamente pequeño (solamente los del área de Derecho del Trabajo) y el profesorado se encuentra muy disperso en tres Campus (Cádiz, Jerez y Algeciras), lo que podía limitar la difusión real de la actividad.

Asimismo, el contenido de la charla tenía que ser forzosamente limitado, por tratarse solamente de una única experiencia en una asignatura y no haber podido organizarse en una charla conjunta con otras experiencias (lo que se propondrá al Departamento para proyectos posteriores). Hay que tener en cuenta que, en este proyecto de innovación docente en concreto, lo que destaca no es la exposición de la experiencia realizado, sino la elaboración de unos materiales y la utilización de esos materiales con una metodología determinada, que se expone en los guiones de los talleres. Por ello, el encuentro en persona no resultaba particularmente provechoso, en la medida en que tiene más interés poder examinar directamente los materiales docentes y la descripción escrita disponible de los talleres.

En ese contexto, dado que los profesores del área tienen una relación fluida por cauces electrónicos (correo electrónico y Whatsapp), se optó por escribir un mensaje de difusión de la actividad, explicando el trabajo realizado y sus propósitos y proporcionando los archivos de los talleres con la descripción de la metodología y los enlaces ordenados a todos los vídeos tutoriales. De este modo, todos los profesores (yo no solo los que eventualmente pudieran asistir a la charla) tienen a su disposición la totalidad de los materiales producidos y recopilados, por si encontraran oportuno utilizarlos en sus propias clases.

Así pues, el mensaje de difusión se envió a todos los profesores del área el lunes 11 de septiembre, en el momento en el que se están preparando los materiales docentes del nuevo

<sup>2</sup> Si en la solicitud no indicó compromiso de difusión de resultados este criterio no se tendrá en cuenta en la evaluación

curso. Esta forma de difusión no ha resultado infructuosa, puesto que la casi totalidad de los profesores del área ha respondido al correo por escrito o en persona, con mensajes de felicitación y agradecimiento y destacando que los materiales resultaban imprescindibles. De hecho, muchas de ellas **indicaron expresamente que iban a utilizar los nuevos materiales en sus asignaturas.**

Para reforzar esta medida se lanzó un nuevo mensaje de difusión el lunes 18 de septiembre a todos los profesores de la Facultad de Ciencias del Trabajo a través del tavia, recibándose también mensajes de agradecimiento. De este modo, sirvió de recordatorio a los profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y se accedió también a profesores de otras áreas que podrían utilizar parcialmente los materiales (los de jurisprudencia, para otras asignaturas jurídicas y los de convenios colectivos, para los profesores de Sociología del Trabajo y Economía del Trabajo), dado que el proyecto de innovación se alinea con una recomendación de la DEVA para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Por consiguiente, se entiende que este método ha resultado más operativo para difundir realmente los materiales en el ámbito de la UCA de lo que hubiera sido una charla informativa.